

DEVOLUCIÓN DERECHO DE ASEO ROL N° 0002900010 POR DUPLICIDAD DE PAGOS

DECRETO EXENTO E-DEX02155-2024

VALLENAR, 24/05/2024

VISTOS:

- 1.- Informe N° 92 de fecha 23 de Mayo del 2024, de la Encargada de Rentas Municipales.
- 2.- Ley N° 20.280 del 04/07/2008, que modifica normas referidas a la Ley N° 3063 de Rentas Municipales.
- 3.- Artículo N° 5, Párrafo II, Devoluciones Municipales de la Ordenanza Municipal.
- 4.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 5.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** la devolución por concepto Derecho de Aseo al Sr. Wilde Iván Arquero Lorca, por la propiedad ubicada en
, por un monto de \$30.176.-, por no corresponder cobro.
- 2.- El pago deberá realizarse a Cuenta Rut a nombre del contribuyente.
- 3.- El valor de la devolución será imputado al Ítem 215.26.01 "Devoluciones del Presupuesto Municipal Vigente".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

REPC /jjacp



Firma Electrónica Avanzada
María Del Carmen Fuentes Cruz
Secretaría Municipal (S)
Fecha: 24/05/2024 12:50:01 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora (S) Dirección de
Administración y Finanzas
Fecha: 24/05/2024 12:44:07 -0400

Distribución: Tesorería Municipal, Dirección Administración y Finanzas, Oficina Transparencia Municipal, Control Interno, Rentas Municipales.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :

Vallenar